

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2025, 23:02:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
006	BOGOTA D.C.		28/9/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	006	2022	00063	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : INGRESA CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL -SECRETARÍA- NOTIFICA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA \*DR-CSA\* --DIGITAL--  
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2025, 23:02:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/11/22	Auto ordena anexar correspondencia	- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - : AUTO INCORPORA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA REFERIDO POR EL TRIBUNAL	AUTO	1
18/11/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : INGRESA CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL -SECRETARÍA- NOTIFICA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA *DR-CSA* --DIGITAL--		
17/11/22	Recepción Oficios Tutelas	SOSA PRIETO : EN LA FECHA 17/11/2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL -SECRETARÍA- NOTIFICA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA **JLCM-CSA**URG**		
12/10/22	Envío Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:12/10/2022,Oficio:4114 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - : EN CUMPLIMIENTO AUTO ADIADO 12 DE OCTUBRE HOGAÑO SE REMITE ENLACE ACCION DE TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO ANTE SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR PARA DESATAR IMPUGNACION A FALLO . . . CSA--MMLP	DIGITAL	DIGITAL
12/10/22	Auto concede apelación y envío a Tribunal	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : COMO QUIERA QUE SE ALLEGA AL DESPACHO ESCRITO DE IMPUGNACIÓN SUSCRITO POR EL ACCIONANTE GERMAN FELIPE SOSA PRIETO EN CONTRA DEL FALLO DE TUTELA REFERIDO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2022 Y EVIDENCIÁNDOSE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991 , SE DISPONE CONCEDER EL RECURSO DE ALZADA PROPUESTO POR EL PRENOMBRADO ANTE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y, POR LA TANTO, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REMÁTASE EL CUADERNO ORIGINAL DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL A LA REFERIDA CORPORACIÓN JUDICIAL PARA LO DE SU COMPETENCIA.		1
10/10/22	INGRESO MEMORIALES VARIOS	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : INGRESA ORREO ELECTRONICO EL 10/10/22, MEMORIAL DE ACC, ALLEGA IMPUGNACION FALLO DE TUTELA *DR-CSA* **URG** --DIGITAL--		
10/10/22	Recepción de Memoriales	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EL 10/10/22, MEMORIAL DE ACC, ALLEGA IMPUGNACION FALLO DE TUTELA // PASA A INGRESOS // JUO		
05/10/22	Fallo de Tutela	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : NEGAR LA TUTELA SOLICITADA POR GERMAN FELIPE SOSA PRIETO // SE REMITE PIEZA PROCESAL A LA SECRETARIA COMUN ADSCRITA PARA LO DE SU CARGO.		4
03/10/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : INGRESA OFICIO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, ALLEGA RESPUESTA TUTELA *DR-CSA* **URG** //TUTELA DIGITAL//		
03/10/22	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EL 3/10/2022, OFICIO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, ALLEGA RESPUESTA TUTELA // PASA A INGRESOS // JUO		
29/09/22	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA : SE REMITE AUTO ADMISORIO DE TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO ANTE ACCIONANTE Y ACCIONADO PARA QUE EJERZA CONTRADICCION Y DEFENSA . . . CONSTANCIAS EN ONE DRIVE . . . CSA--MMLP		
29/09/22	Auto Admite Tutela	SOSA PRIETO - GERMAN FELIPE : SE AVOCA; PRESENTADA LA DEMANDA DE TUTELA Y REMITIDA POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2591 DE 1991, ESTE DESPACHO JUDICIAL ADMITE LA PRESENTE DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL CIUDADANO GERMAN FELIPE SOSA PRIETO EN CONTRA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN CONSECUENCIA, SE DISPONE: CORRER TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA, PARA QUE DENTRO IMPRORRIGABLE DE DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.		1
28/09/22	AL DESPACHO POR REPARTO	- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 10510 DE 28/09/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
28/09/22	Asignación- Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 28/09/2022 11:45:08 a. m.	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

- - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

#### No.IDENTIFICACION

[8000378008 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.